

PRIMERA COPIA



YO, EL INFRASCRITO, LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional. CERTIFICO Y DOY FE, que en mi protocolo del año Dos Mil Veintiuno (2021), existe un acto que leído textualmente dice así: **ACTA NOTARIAL DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA. FOLIO NÚMERO VEINTINUEVE (29) ACTO NÚMERO CATORCE (14).**- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), del día uno (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); Yo, LICENCIADO FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCIÓN, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad Personal y Electoral número cero cero uno guión cero cuatro dos seis cinco nueve tres guión nueve (001-0426593-9), Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número tres mil novecientos setenta y uno (3971), con estudio profesional abierto en la avenida Leopoldo Navarro No.33, del sector de Don Bosco, Distrito Nacional, Plaza Jean Jorge, segundo piso, de esta ciudad, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Distrito Nacional, de esta ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del Acto de Apertura de Ofertas Económicas (sobre B) de las propuestas del procedimiento PARA LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS, REFERENCIA NÚM. LPN-CPJ-10-2024. Una vez allí, acudí a la oficina administrativa, sito en el Auditorio, ubicado en el primer piso y, siendo las dos horas y dos horas de la tarde (02:00 P.M.), en cumplimiento del Cronograma de la compra fijado en el Pliego de Condiciones, procedí a verificar la Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B). Posteriormente, la Licenciada **Tanya Cuello**, Analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, con cédula numero 018-0053394-3, quien ofreció la bienvenida a los presentes, tanto de manera física como remota, donde se procedió a la Apertura de las ofertas económicas (Sobre B), recibiendo de la Dirección Legal los sobres que contienen las ofertas de los oferentes: 1- **PLAZA LAMA, S.A.** RNC 1-01-17111-1, 2.- **GRUPO RAMOS, S.A.**, RNC:101-79682-2, 3.- **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, los cuales estaban bajo su custodia, estando los mismos debidamente cerrados y sellados. Siendo las dos horas y dos minutos de la tarde (02:02 P.M.), se procede a cerrar la lista de inscripción de los presentes. Siendo las dos y tres minutos horas de la tarde (02:03 P.M.) del día antes citado, dando cumplimiento a la Ley número trescientos cuarenta guión cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guión cero seis (449-06) y el Reglamento de Aplicación, marcado con el Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y del Pliego de Condiciones Específicas publicado al efecto para tales fines, de inmediato, mostró a los presentes, los sobres B debidamente sellados de la oferta económica, a fin de verificar que no habían sido violados. que siendo las dos horas y ocho minutos de la tarde (02:08 P.M), con la participación de los presentes, público en general, el notario actuante, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, presidido por la señora Octavia Carolina Fernández Curi, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta num.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm.. 019-0017923-3, en función de presidenta del comité, quien participó de manera remota. Alicia Angelica Tejada Castellanos, directora administrativa, cédula núm.. 001-0074381-4. Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, cédula num.223-0103221-9, representado por Derick Collado, abogado ayudante de la Dirección Legal, cédula num. 402-1572227-9, designado viene del anverso.../ **FOLIO NÚMERO TREINTA (30) ACTO NÚMERO CATORCE (14).**- mediante oficio No.DL-339 de fecha 30-09-2024, 2. Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús, directora de planificación, cédula num.223-0012103-9, quien estuvo presente de manera remota. Jhonnatan M. Cabrera de los Santos, representante de la Oficina de Acceso a la Información Publica, cédula num.001-1733848-3, quien estuvo presente de manera

Sigue al dorso..



remota. Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), cédula num.223-0103077-5, quien estuvo presente de manera remota, y Tanya Cuello, Analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, con cédula numero 018-0053394-3, quien estaba presente de manera física y presidiendo el presente proceso, he recogido lo que detallo a continuación: Siendo las dos horas y diez minutos de la tarde (02:10 P.M.) se procedió a abrir la oferta económica, sobre B de 1.- **PLAZA LAMA, S.A.** RNC 1-01-17111-1, persona moral, que no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en la ficha técnica , quien participó en el proceso de referencia LPN-CPJ-10-2024 para la Adquisición de Bonos Navideños del Poder Judicial. Dicha oferta fue hecha para el Lote No.1, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y una prima de descuento de un cuatro por ciento (4%) para el lote 2, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y una prima de descuento de un cuatro por ciento (4%); para un total general de Setenta y Un Millones Quinientos Mil Pesos dominicanos (RD\$71,500,000.00); y una garantía económica de fecha 20-08-2024 emitida por el Banco Popular Dominicano, por un valor de Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$75,000.00) valida hasta el día 31-01-2025. Siendo las dos horas y catorce minutos de la tarde (02:14 P.M.) se procedió a abrir la oferta económica, sobre B de 2.- **GRUPO RAMOS, S.A.**, RNC:101-79682-2 persona moral, que no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en la ficha técnica , quien participó en el proceso de referencia LPN-CPJ-10-2024 para la Adquisición de Bonos Navideños del Poder Judicial. Dicha oferta fue hecha para el Lote No.1, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y una prima de descuento de un ocho punto cinco por ciento (8.5%) para el lote 2, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y Viene del anverso.../ **FOLIO NÚMERO TREINTA Y UNO (31) ACTO NÚMERO CATORCE (14).**- una prima de descuento de un ocho punto cinco por ciento (8.5%); para un total general de Setenta y Un Millones Quinientos Mil Pesos dominicanos (RD\$71,500,000.00); y una garantía económica de fecha 27-08-2024 emitida por el Banco Popular Dominicano, por un valor de Trescientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$357,500.00) valida hasta el día 27-11-2024. Siendo las dos horas y diecisiete minutos de la tarde (02:17 P.M.) se procedió a abrir la oferta económica, sobre B de 3.- **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.** persona moral, que no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en la ficha técnica , quien participó en el proceso de referencia LPN-CPJ-10-2024 para la Adquisición de Bonos Navideños del Poder Judicial. Dicha oferta fue hecha para el Lote No.1, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y una prima de descuento de un ocho por ciento (8%); para el lote 2, Ítem 1, 2, 3, por una cantidad de precio total de treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos con 00 centavos (RD\$35,750,000.00) y una prima de descuento de ocho por ciento (8%); para un total general de Setenta y Un Millones Quinientos Mil Pesos dominicanos (RD\$71,500,000.00); y una garantía económica de fecha 18-08-2024 emitida por el Banco Popular Dominicano, por un valor de Setecientos Quince Mil Pesos Dominicanos (RD\$715,000.00) valida hasta el día 30-12-2024. Después de ver las ofertas, la señora **Tanya Cuello** cedió la palabra a los presentes, a los fines de que si tenían alguna pregunta o inquietud sobre el proceso, surgiendo intervención un proveedor, dando Tanya Cuello respuesta a su interrogante, no habiendo más preguntas, se clausuró la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, siendo las dos horas y veinte minutos de la tarde (02:20 P.M.), dio las gracias a los miembros del comité y a las personas presentes, dando por terminado el proceso. Procedí a sellar y rubricar cada hoja contenida en un (1) ejemplar de dicha oferta, después de haber leído su contenido; siendo las dos horas de la tarde y cuarenta y cinco minutos (02:45 P.M.). El suscrito notario actuante, en su respectiva calidad, no habiendo más que tratar levanta la presente Acta, la cual se hace con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes. Terminada mi actuación notarial en el Acto de Apertura de Oferta Económica del proceso PARA LA ADQUISICION DE BONOS

Sigue al dorso...

NAVIDEÑOS, REFERENCIA NÚM. LPN-CPJ-10-2024. Me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la cual, YO, LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE de su contenido y sus ocurrencias. Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), bajo el Numero 2024-57996, Libro letra DG-AC, percibiéndose por derecho la suma de RD\$0.00, según factura No.73763. **CERTIFICO:** Que la presente es la primera copia, fiel y conforme al original, expedida a favor de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION
Notario Público

